



# Federación Extremeña de Pesca

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Apartado de correos núm. 79

10400 - JARAIZ DE LA VERA

Se convoca a todas las Sociedades Federadas de la Provincia de Cáceres, al Campeonato de Extremadura de Pesca – Fase Provincial de Cáceres, valedero para el Campeonato de España del próximo año 2017

## **CATEGORÍAS: U.14 – U.18 -- U.23 y DAMAS**

### **B A S E S**

Las normas de participación y desarrollo de este Campeonato, están contenidas en el Reglamento de Competiciones y en el Documento Anexo "Esquema y desarrollo de las Competiciones" (Actualización: Enero 2005 – enviado a las Sociedades con Circular 1/2005), de la Federación Extremeña de Pesca.

De conformidad con la Circular nº 2/2008 de 13-2-2008, de la Federación Extremeña de Pesca, las edades para las distintas categorías son las siguientes:

- U.14 - Hasta 13 años, cumplidos en el presente año – (nacidos en el año 2003 y posteriores).
- U.18 - Hasta 17 años, cumplidos en el presente año – (nacidos en los años 2002 -2001-2000-1999 - Edades 14-15-16-17 años).
- U.23 - Hasta 22 años, cumplidos en el presente año – (nacidos en los años 1998-1997-1996-1995-1994 - Edades 18-19-20-21-22 años).
- DAMAS - A partir de 16 años, cumplidos en el presente año (podrán elegir entre U.18 o Damas) – (nacidas en 2000 y anteriores).

Los participantes que estén en el límite de edad, podrán optar:

- 1) por participar en su categoría, en cuyo caso **no** podrían hacerlo en el Campeonato España del año siguiente, independientemente de su lugar en la clasificación.
- 2) por participar en la categoría inmediata superior.

**Esta Competición se desarrollará en el Río Jerte a su paso por Plasencia los días: 5 y 6 de Marzo de 2016**  
**Constará de 1 FASE de 2 MANGAS**  
**de 3 horas de duración cada una de ellas, con cambio de Zona. Habrá 2 Zonas de competición para cada categoría.**

- 🐟 A los pescadores que en la Primera Manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "punta", no les podrá corresponder en la Segunda Manga un pesquil que reúna esta condición.
- 🐟 En las mismas los clubes podrán inscribir los deportistas que estimen oportunos siempre que hayan expedido y liquidado antes del 30 de Octubre del año anterior un mínimo de 30 Licencias Federativas.
- 🐟 La puntuación será: 100 puntos por pieza de ciprínido (excepto alburnos y Calandinos) más 1 punto por gramo de peso.
- 🐟 La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares, obtenido en cada una de las 2 Mangas. Se hará una clasificación independiente en cada Zona y en cada Manga.
- 🐟 En caso de empate a puntos en una misma Zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados.
- 🐟 Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- 🐟 La modalidad de pesca es de libre elección entre las siguientes, ajustándose a los requisitos específicos de cada una:
  - Pesca al Coup - Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete. Flotador fijo unido a la línea por 2 ó + puntos.
  - Pesca a la Inglesa - Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 1 solo punto, fijo o deslizante.
  - Pesca a la Española - Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 2 ó + puntos, fijo o deslizante.

La longitud máxima de las cañas, para cada categoría, es la siguiente:

	<u>Coup</u>	<u>Española</u>	<u>Inglesa</u>
■ U.14	10,00 m	Entre 4,50 y 10,00 m	Entre 3,50 y 4,50 m
■ U.18-DAMAS	11,50 m	Entre 4,50 y 11,50 m	Entre 3,50 y 4,50 m
■ U.23	13,00 m	Entre 4,50 y 13,00 m	Entre 3,50 y 4,50 m

- 🐟 Serán válidos todos los peces de agua dulce, de cualquier medida, capturados y extraídos en tiempo valido de Competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua, una vez hayan sido controlados.
- 🐟 Solo será permitida una caña en acción de pesca, con veleta plomeada y 1 anzuelo de 1 sola punta.
- 🐟 A partir de la Primera Señal -Entrada a los Puestos-, queda prohibida cualquier ayuda al pescador. Solo estará permitido entregar cebo a los participantes, siempre a través del Control o Personal de Organización, hasta la Segunda Señal -Cebado Intensivo-. Tras esta Señal, está prohibido entregar cebo a los deportistas.
- 🐟 Ningún pescador podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Segunda Señal (Cebado Intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.

- ☛ Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
- ☛ Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con la Normativa de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Extremeña de Pesca y en su caso de la Federación Española.

**LAS RELACIONES DE PARTICIPANTES, DEBERÁN ESTAR EN ESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL  
ANTES DEL DÍA 3 de MARZO de 2016  
NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES QUE SE RECIBAN POSTERIORES A ESTA FECHA**

- ☛ Las Sociedades enviarán las relaciones de participantes, por escrito, mediante carta dirigida a esta Delegación Provincial.  
Enviarán la misma por correo y **confirmarán su envío por Telef. Al 661 07 95 31, en horas de 10h a 14h**, con los siguientes datos y documentos, separados por categorías:

- Nombre y Apellidos - Fecha de Nacimiento - Número DNI.
- Núm Licencia Federativa (del presente año)
- Fotocopia del DNI o Libro de Familia en su defecto, de todos y todas l@s relacionad@s

**INCLUIR EN LA CATEGORÍA QUE VAN A PARTICIPAR Y QUÉ HAN DECIDIDO LOS INTERESADOS:**

- LOS U.14-U.18-U.23 O DAMAS que estén en el límite de edad de su categoría.

- ☛ Se recuerda a todas las Sociedades que las Licencias Federativas del presente año de los deportistas que se inscriban a este Campeonato, que no se encuentren liquidadas antes del día **29-Febrero-2016** y enviada copia a esta Delegación Provincial, no serán validas y los titulares no podrán participar en el mismo. Los participantes deben tener expedida la Licencia Federativa, por el Club por el que se presentan al Campeonato.

**H O R A R I O**

7,30 Horas Concentración de Participantes - Sorteo de Pesquiles Primera Manga - Entrega de Plicas.

**JARDIN DEL PENSADOR**

(Junto a la rotonda de la carretera del Valle del Jerte)

(sábado y domingo)

8,00	"	- Primera Señal	(Entrada a los puestos).
9,50	"	- Segunda Señal	(Cebado Intensivo).
10,00"	-	Tercera Señal	(COMIENZO DE LA COMPETICIÓN - 1ª MANGA o 2ª MANGA).
12,55	"	- Cuarta Señal	(Aviso - faltan 5 minutos para el final).
13,00	"	- Quinta Señal	(FINAL DE LA 1ª MANGA o 2ª MANGA)

Al finalizar cada Manga, se efectuará el PESAJE, en el pesquil del concursante.

- ☛ El material de pesca debe ser introducido en el puesto en cada manga sin montaje previo.
- ☛ En caso de que en el cómputo global de inscritos en las dos provincias extremeñas el número de participantes fuera inferior a 20, disputarían la final regional todos los inscritos aun cuando en alguna de las provincias fuese superior a 10, sin necesidad de llevar a cabo la competición provincial.
- ☛ Las clasificaciones provisionales, se harán públicas al finalizar la Competición, en el lugar de la concentración.  
Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la federación Extremeña: <http://www.fedexpesca.com>
- ☛ No estará permitido Fumar ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- ☛ Todo pescador que al finalizar la competición deje el numero del puesto o basura en el pesquil será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.

Jaraíz de la Vera, 10 de Febrero de 2016

EL DELEGADO PROVINCIAL  
Carlos Labrador Muñoz



EL SECRETARIO PROVINCIAL  
José Pedro Roncero Sánchez

